



ADMINISTRACIÓN 2019-2021

AXOCHIAPAN

UNIDOS PARA SERVIR

Plan Anual de Trabajo del Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030;

Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI)

Axochiapan, Morelos



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PRESENTACIÓN

IMPORTANCIA DE LA AGENDA 2030 EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras.

Líderes de todo el mundo se han unido para enfrentar estos grandes problemas y han acordado una serie de objetivos que guíen sus esfuerzos para solucionarlos, reunidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: **social, económica y ambiental.**

La visión del futuro de esta hoja de ruta, necesita del esfuerzo de todas las personas y nos plantea responsabilidades comunes. La Agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones. El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible exponen una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser los municipios, la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

El Municipio de Axochiapan con este Plan Anual de Trabajo vinculado al Plan Municipal de Desarrollo y a los Objetivos de desarrollo sostenible ODS de la Agenda 2030 emprendemos acciones que nos competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, El gobierno municipal requiere herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en el territorio.

Y cada uno los 17 ODS y sus metas son herramientas útiles que el municipio puede usar para identificar necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Ofrecen un lenguaje común para el trabajo con distintos actores de la sociedad y permiten canalizar recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente el servidor público municipal.

Este Plan Anual de trabajo anual, parte de una planeación municipal, busca tener las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual el municipio debe de cumplir con la Agenda 2030, es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Planear bajo el esquema de los 17 ODS nos permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio fiscal.

El Plan Anual de Trabajo, está diseñado para orientar al gobierno municipal de Axochiapan en los demás planes y proyectos que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a través de un proceso participativo y con un enfoque

de Desarrollo Sostenible. Servirá para guiar la ejecución y evaluación de las acciones del gobierno, y contribuir al cumplimiento de los ODS y sus principios: Universalidad, No dejar a nadie atrás, Integralidad, Alianzas multi-actor y Rendición de cuentas.

El gobierno municipal de Axochiapan tiene un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible en el Municipio. Cuenta con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

- agua potable,
- drenaje, alcantarillado,
- tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- alumbrado público;
- limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- mercados y centrales de abasto;
- panteones;
- rastro;
- calles, parques y jardines y su equipamiento; y
- seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS.

Las acciones que realicemos, las autoridades municipales de Axochiapan junto con la iniciativa privada, la académica y sociedad civil, serán los elementos claves del sistema democrático que actúa y rinde cuentas de manera directa ante la ciudadanía, y esta Alianza es fundamental para aportar a estos esfuerzos globales.

LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA AGENDA 2030

A través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la actual administración ha subrayado que el desarrollo sostenible es un factor indispensable para el bienestar. La satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades es un hilo rector para la actuación pública. Tal como subraya el PND 2019-2024, la actual administración “considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno”.

Con el propósito de cumplir con esta visión, la actual administración está convencida de que la puesta en marcha de un modelo integral de desarrollo sostenible para los próximos años requiere del diseño e implementación de un plan de acción estructurado en torno a los principios de la Agenda 2030. Dicha hoja de ruta debe promover la prosperidad para todas las personas, sin distinción de credo, género, origen étnico, condición de discapacidad o estrato socioeconómico; así como asegurar la protección del medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras, para de esta manera garantizar que nadie se quede atrás.

En ese sentido, el hilo rector de la estrategia es el principio de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, tal como está indicado en el PND 2019-2024. Para la actual administración es imperativo implementar “un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas”.

Para transitar hacia la visión que plantea la Agenda 2030, debemos incorporar de manera congruente sus principios transversales y objetivos en los planes de desarrollo, las políticas públicas y los presupuestos nacionales. Para ello, será fundamental contar con la participación activa de todos los actores sociales en su definición, implementación y seguimiento.

La Estrategia Nacional de la Agenda 2030 mantiene un equilibrio entre las tres dimensiones de sostenibilidad. Asimismo, refleja la visión de la actual administración sobre los cambios necesarios para generar una vida mejor para todas y todos,

asegurando así un futuro digno para las generaciones por venir. También traza una visión sistémica a largo plazo que marca la ruta hacia una coordinación efectiva de todos los intereses vinculados con el desarrollo sostenible en México. Por esto es que se han considerado cada uno de los principios mencionados anteriormente para su formulación y contenido.

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A raíz de la adopción en México de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un compromiso de Estado, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 –liderado por la Jefatura de la Oficina de la Presidencia– diseñó un plan de trabajo para el periodo 2019-2020 con el fin de establecer una serie de ejes estratégicos que conduzcan y articulen los esfuerzos de la administración pública, la academia, las OSC, la iniciativa privada y otros sectores relevantes, en torno a la consecución del desarrollo sostenible en el país.

Dicho plan de trabajo con visión al 2030 contempla acciones específicas a implementarse en el lapso de un año. Para el periodo 2019-2020, el plan de trabajo está compuesto por seis ejes que atienden de manera integral las áreas más importantes para lograr la implementación de la Agenda 2030 en los tres niveles de gobierno y en diversas esferas de la sociedad. En este sentido, se trata de una hoja de ruta que promueve la coordinación intersectorial, la creación de alianzas multi-actor y la articulación de sinergias para lograr que los 17 ODS, sus metas y los principios que los rigen sean una realidad en México.

Los ejes del plan de trabajo 2019-2020 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 son los siguientes:



EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y reducir la delincuencia, la inseguridad, la violencia y combatir la impunidad en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para brindar mayor seguridad y mejorar las condiciones de bienestar, paz social y que prevalezca la justicia y la tranquilidad de toda la población de Axochiapan.

PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Reducir la incidencia delictiva para mejorar la seguridad de los Axochiapenses mediante el establecimiento de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para reducir la incidencia delictiva.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Fomentar la participación pública y convivencia social para prevenir actos delictivos.
2. Acciones para prevenir las conductas antisociales.
3. Dar a conocer las medidas preventivas de evitar la extorsión y la violencia familiar.
4. Dar a conocer a los alumnos las medidas preventivas para evitar acosos.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Capacitar a los responsables del área de Prevención de Delito.
2. Comités de Vigilancia Vecinal en las localidades y colonias.
3. Comités de Seguridad Escolar.
4. Crear confianza ciudadana.
5. Creación de Patrulla Juvenil (inclusión de jóvenes para crear conciencia sobre la prevención del delito).
6. Implementar operativos de vigilancia.
7. Rehabilitar cámaras de vigilancia.
8. Jornadas de Prevención del Delito.
9. Difundir las medidas de autoprotección para las niñas, niños, jóvenes, estudiantes y mujeres.
10. Realizar pláticas sobre medidas preventivas en las diferentes escuelas del municipio.
11. Proporcionar directorio de todas las instancias a quien recurrir.
12. Proporcionar los números telefónicos de emergencia.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Prevenir y concientizar a la población sobre cómo actuar en caso de desastres naturales y riesgos o daños causados de tipo humano, con el objeto de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos de origen natural o situaciones fuera de nuestro control.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3 SALUD
Y BIENESTAR



ESTRATEGIAS

1. Fomentar la participación ciudadana y capacitar a la población en casos de desastres naturales o provocados, al mismo tiempo de hacerlos crear conciencia sobre los riesgos que pueden existir.
2. Llevar un catálogo de los diferentes establecimientos públicos y comerciales para que cumplan con las condiciones de seguridad.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.d: Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Impartir capacitaciones en materia de Protección Civil en todas las escuelas, colonias, localidades, comités vecinales y a toda la población en general.
2. Realizar simulacros de incendios, temblores y fugas de gas.
3. Hacer recorridos por el municipio y sus localidades para poder detectar posibles zonas de riesgo.
4. Recorrer las zonas públicas del municipio y estipular puntos de reunión en caso de algún siniestro.
5. Supervisar los establecimientos comerciales y públicos para verificar que cumplen con las medidas de seguridad para evitar algún accidente.
6. Formar comités vecinales para apoyar durante alguna contingencia.
7. Formar comités escolares para apoyar durante alguna contingencia.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Llevar a cabo proyectos y programas específicos de señalización, reordenamiento, educación vial y operativos de vigilancia, mediante una planeación estratégica que permita lograr una circulación vial y fluida en el municipio disminuyendo los incidentes o accidentes viales para así salvaguardar el bienestar tanto de los peatones como de los conductores.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3 SALUD
Y BIENESTAR



ESTRATEGIAS

1. Fomentar la participación ciudadana creando una educación vial.
2. Detectar oportunidades para colocar nuevas señalizaciones o corregir antiguas.
3. Mantener libres las banquetas de la vía pública.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Aplicar el balizamiento en calles, carreteras, puentes, banquetas y topes.
2. Corregir o actualizar señalamientos viales.
3. Impartir pláticas de educación vial en las escuelas e instancias públicas.
4. Invitar a la sociedad a formar parte del cambio de conciencia negativa a positiva frente a la educación vial.
5. Invitar a la sociedad a crear conciencia de que los reglamentos de seguridad fueron creados para salvaguardar sus vidas por lo cual es necesario realizarlos como lo marca la ley.
6. Detectar aquellos negocios que obstaculicen el tránsito de vehículos e informar al área responsable para retirar los puestos.
7. Detectar aquellos negocios que obstaculicen el paso peatonal en las banquetas e informar al área responsable para quitar los puestos o anuncios.

EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la obra pública y servicios a cargo del municipio otorgando infraestructura que eleve la calidad de vida de los ciudadanos y proporcionando servicios públicos eficientes de calidad e incluyentes haciéndolo de forma oportuna, con calidad y optimizando recursos.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resistentes y de calidad en la cabecera municipal y las diferentes localidades para el bienestar de la población.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Elegir las propuestas de prioridad en construcción que beneficien a un número considerable de habitantes y al mismo tiempo que se logre aumentar su calidad de vida.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Construcción de puentes vehiculares.
2. Construcción de techumbres en escuelas públicas.
3. Construcción de biodigestor.
4. Construcción de bibliotecas.
5. Construcción de salón ejidal.
6. Construcción de canchas deportivas.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Construir, habilitar y desensolvar drenajes y alcantarillados en la cabecera municipal y diferentes localidades para proporcionar una adecuada evacuación de las aguas residuales, aguas domésticas, industriales y aguas pluviales evitando así enfermedades y focos de infección mejorando la calidad de vida de la población.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS



ESTRATEGIAS

1. Contar con drenajes y alcantarillados eficientes y en condiciones óptimas para su funcionamiento y beneficio del municipio.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Evaluación de red de alcantarillado.
2. Construcción de alcantarillado y drenaje en lugares donde se requieran.
3. Realizar saneamiento de alcantarillados.
4. Rehabilitación de drenajes y alcantarillados.

AGUA POTABLE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Aumentar el abastecimiento de agua potable para las colonias y localidades del municipio a través del tratamiento de agua residuales.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



ESTRATEGIAS

1. Agua libre de impurezas y accesible para todos.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.3: De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.a: De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b: Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Hacer un censo para saber en qué zonas falta el abastecimiento de agua
2. Concientizar a la población sobre el cuidado del agua
3. Tratar aguas residuales
4. Aumentar el abastecimiento de agua a través de un plan de abastecimiento que cubra todas las zonas y logre brindar agua potable.

ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con alumbrado público responsable en calles, zonas públicas, comunidades y colonias de todo el municipio.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Detectar las viviendas que recurren al robo de electricidad y reportarlas.
2. Solicitar alumbrado público en las colonias de nueva creación y colonias vulnerables en el municipio.
3. Promover energía sostenible.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

7.1: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.3: De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.b: De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Rehabilitar el alumbrado existente.
2. Recorrer las localidades y colonias del municipio para identificar en que puntos es posible ampliar el alumbrado público.
3. Promover los beneficios del uso de la energía sostenible a través de campañas.

CALLES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con pavimentación de calles de nueva creación o que no cuentan con pavimentación y rehabilitación de pavimento en calles principales del municipio y de las localidades o espacios públicos.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Contar con pavimentación digna en calles y lugares públicos de mayor importancia.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

LINEAS DE ACCIÓN

1. A través del concentrado de consulta ciudadana tomar en cuenta las calles que la ciudadanía piden pavimentación.
2. Construcción de pavimentación en calles con prioridades.

PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantenimiento y limpieza de parques y jardines para uso de la comunidad.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Mantener las áreas verdes y parques de la cabecera municipal y localidades limpias para beneficio de la comunidad.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

15.2: Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.b: Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Limpiar parques y jardines.
2. Concientizar a la comunidad sobre no contaminar las áreas públicas.

RECOLECCIÓN DE BASURA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de gérmenes y desechos.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Recolección de basura de forma estratégica y continua.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Recolectar basura de las viviendas públicas de forma constante y gratuita
2. Concientizar a la separación de basura (reciclaje)

PANTEONES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantener limpios y en buenas condiciones los panteones municipales y de las localidades para evitar enfermedades y ofrecer un servicio óptimo a la comunidad.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Mantener limpios y en buenas condiciones los panteones que existan en el municipio.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Realizar la descarcharrización.
2. Llevar a cabo control de maleza.
3. Verificación de tumbas en correcto sellado.
4. Verificación de existencia de servicios esenciales como lo es agua y luz.
5. Limpiar y sacar basura del panteón.

MERCADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Construir un nuevo del mercado municipal.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la creación del mercado municipal.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

11.c: Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar recurso con gobierno federal y estatal para la construcción de un nuevo mercado con instalaciones dignas para los comerciantes.

EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Rescatar la integridad, garantías individuales y derechos de toda la población de Axochiapan, garantizando la libertad y la igualdad de oportunidades.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES, ADULTOS MAYORES, ÍNDIGENAS)

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el acceso a las necesidades básicas, para reducir las condiciones de desventaja económica y social en la que se encuentran.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Diseñar, coordinar y fomentar políticas, programas y acciones orientadas a combatir la pobreza y elevar el nivel de bienestar de la población de Axochiapan.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

1.1: Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.a: Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

3.b: Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.d: Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Implementar un protocolo municipal para reducir la discriminación social.
2. Rehabilitar casa de día para el adulto mayor.
3. Convocatorias para fomentar la convivencia familiar.
4. Realizar censo municipal para detectar a personas que requieran aparatos ortopédicos.
5. Implementar y promover todos los Programas de Bienestar Social que los gobiernos Estatal y Federal ejecuten.
6. Atención a personas con Autismo y Síndrome de Down.
7. Despensas para personas en situación de vulnerabilidad.
8. Activación de alerta para combatir el extravío de adultos mayores.
9. Convenios con los establecimientos locales para reducir la discriminación e implementar la incorporación al sector laboral a los adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y personas en situación de calle.
10. Difundir los derechos de los grupos vulnerables.
11. Programas sociales para combatir el analfabetismo en personas en situación de vulnerabilidad.
12. Coordinar e implementar con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos los programas y proyectos de Asuntos Migratorios.
13. Coordinar con los Gobiernos Federal y Estatal la operación de los programas dirigidos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
14. Impulsar el fortalecimiento de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia mediante el tratamiento adecuado a los problemas que se enfrentan en materia familiar.
15. Identificar a las mujeres, hombres y adultos mayores que sean víctimas del maltrato y abuso.
16. Canalizar los casos de maltrato infantil con las dependencias correspondientes.
17. Generar seguridad al seguimiento de denuncias anónimas y públicas.

18. Fomentar el bienestar juvenil y su integración a la sociedad.
19. Promover las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes.
20. Convenios con empresas privadas y gubernamentales para que los jóvenes desarrollen sus habilidades y adquieran experiencia laboral.
21. Conferencias y Foros de prevención de abuso de drogas dirigido a jóvenes.
22. Impulsar programas y proyectos para jóvenes que los gobiernos federal y estatal ofrecen.
23. Descuentos para Adultos Mayores en transporte público.
24. Desayunos Escolares.
25. Rehabilitación, terapia psicológica, de lenguaje y corporal a personas que se encuentren con la necesidad de una atención especializada.
26. Transporte gratuito para personas en situación de vulnerabilidad a hospitales y centros de salud o rehabilitación.

EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar una educación de calidad, mejorar la infraestructura educativa e impulsar conocimientos en los alumnos sobre la importancia del desarrollo sostenible.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a la educación básica, con instalaciones dignas a fin de que puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos de una manera responsable y sostenible.
2. Asegurar que las y los jóvenes de Axochiapan tengan acceso a la educación media superior y superior, con instalaciones dignas a fin de que puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos de una manera responsable y sostenible.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

12.8: De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Asegurar y promover el acceso igualitario a todos los niveles educativos y su permanencia, con el fin de que concluyan cada uno de los niveles educativos.
2. Gestionar becas económicas para estudiantes destacados y de bajos recursos en todos los niveles educativos de Axochiapan.
3. Impulsar y apoyar la actualización continua de los docentes a través de capacitaciones.
4. Gestionar recursos con los gobiernos Federal y Estatal para que apoyen a la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio de Axochiapan.
5. Brindar y desarrollar conocimientos a las y los alumnos de todos los niveles educativos para que implementen y promuevan el desarrollo sostenible.
6. Alfabetización a la población de Axochiapan que se encuentre en situación de analfabetismo.
7. Rehabilitar las bibliotecas de todo el municipio de Axochiapan para recuperar el hábito por la lectura.
8. Rescatar e impulsar el parlamento infantil.

CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar e impulsar la cultura en el municipio de Axochiapan.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Rescatar, proteger y promover las tradiciones, costumbres y el patrimonio cultural del municipio de Axochiapan.
2. Desarrollar y modernizar la infraestructura local en donde se llevan a cabo diversos eventos culturales y artísticos de una manera responsable sin afectar al medio ambiente.
3. Incluir e invitar a toda la población de Axochiapan a participar en todas las actividades culturales que se realicen y tengan el acceso a todos los espacios públicos donde se realicen actividades.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.a: Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.c: Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Coordinarse con los gobiernos Estatal y Federal para poder bajar al municipio de Axochiapan programas para beneficiar el sector cultural.
2. Gestionar recursos para infraestructura en donde se realicen eventos culturales y artísticos.
3. Implementar la participación ciudadana en las actividades culturales.
4. Implementar e impulsar una cultura para cuidar el medio ambiente en los eventos que se realicen.
5. Crear Orquesta Sinfónica municipal.
6. Realizar ferias culturales.
7. Rehabilitar el Ballet Folclórico “Xochipilli”
8. Reconocimientos a zonas del municipio de habla indígena.
9. Reconocimientos a artesanos, artistas y cronistas del municipio.
10. Implementar talleres y concursos de oratoria y poesía.
11. Visitar las escuelas de todos los niveles para impartir y dar a conocer sobre la historia de Axochiapan.
12. Promover las tradiciones y costumbres que se realizan en el municipio de Axochiapan y difundir en todas las localidades y colonias.
13. Hacer un catálogo sobre los lugares históricos y fechas importantes y difundir en todas las localidades y colonias.
14. Rehabilitar museos municipales.
15. Implementar cursos de danza folclórica.
16. Talleres de pintura.
17. Talleres de manualidades.

DEPORTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Aumentar la actividad física en la población del Axochiapan.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Impulsar a la ciudadanía que sea activa físicamente para evitar y prevenir enfermedades a causa de la inactividad física.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.d: Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Implementar torneos deportivos de diferentes disciplinas.
2. Fomentar caminatas y ciclismo con la participación ciudadana del municipio.

3. Actividades deportivas para niñas y niños.
4. Actividades deportivas para jóvenes.
5. Actividades deportivas para adultos mayores.
6. Promover las actividades de charrería.
7. Coordinarse con las diferentes instancias de gobiernos para bajar programas para beneficiar el sector deportivo.
8. Fomentar el taekwondo y el box.
9. Fomentar la natación.
10. Actividades físicas para mujeres embarazadas.
11. Clases de zumba.
12. Torneos de ajedrez.

IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Implementar políticas públicas de igualdad de género en la población de Axochiapan.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Impulsar y promover el cambio a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Atender a mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.
2. Brindar atención psicológica.
3. Campañas para prevenir vicios.
4. Obras de teatro para promover la igualdad y la no discriminación.
5. Impulsar talleres, mesas de trabajo y foros de consulta para reducir la discriminación.
6. Concientizar a la población través de campañas al cambio a favor de la igualdad de género.
7. Campañas para prevenir embarazos en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
8. Campañas de sensibilización para crear una cultura de respeto.
9. Implementar un módulo de información sobre las funciones que ofrece la Instancia de la Mujer.
10. Dar a conocer los derechos humanos en todo el municipio.

SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el bienestar en cuestión de salud para todas y todos de cualquier edad para prevenir enfermedades.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Promover los programas de Salud en coordinación con las instancias Federales y Estatales.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Coordinar talleres/foros para la prevención de enfermedades.
2. Realizar mesas de trabajo con personal de la Secretaría de Salud en el municipio.
3. Impartir pláticas informativas en las localidades del municipio.
4. Implementar ferias de salud.
5. Campañas de sensibilización sobre el cuidado de la salud.
6. Campañas de fumigación en las diferentes colonias y localidades del municipio.
7. Campañas de descacharrización.

EJE RECTOR 4: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el crecimiento de los distintos ámbitos como lo son; el turismo, el sector agropecuario y el comercial, con el fin de consolidar una economía dinámica y de mercado, que aporte al progreso económico a través de un comportamiento socialmente responsable para generar oportunidades, fuentes de empleo y por consecuencia; bienestar en la población.

TURISMO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el turismo a través del crecimiento urbano ordenado, preservando y contribuyendo a la mejora de zonas históricas, culturales y de recreación, con el fin de promover la historia y cultura de Axochiapan.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Mejorar la infraestructura turística y promover los lugares, actividades, servicios y productos locales.
2. Contribuir a la mejora de las zonas históricas, culturales y recreativas, para promover la cultura Axochiapense.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.c: Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Contribuir con las autoridades correspondientes para mejorar las zonas históricas y culturales del municipio.
2. Mejorar la imagen urbana, dándole prioridad a la zona céntrica.
3. Promover la riqueza cultural, a través de la promoción de ferias, eventos y eventos artísticos a todo el municipio y en las demás demarcaciones.
4. Crear módulo de información turística de todos los lugares, productos y servicios que existen en el municipio.
5. Impulsar actividades de ecoturismo, senderismo y ciclismo.

DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar y consolidar el desarrollo agropecuario, mediante el otorgamiento de apoyos, programas y acciones, que faciliten el acceso al financiamiento, promoviendo el uso de tecnologías apropiadas y aplicación de recursos de forma coordinada entre el municipio, estado y la federación, para eficientar la producción, promoviendo el cuidado y conservación de los recursos naturales a través de la producción agrícola y alimentaria con sostenibilidad.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO



ESTRATEGIAS

1. Gestionar ante las instancias federales y estatales apoyos, programas y acciones, para que en coordinación con la administración municipal se impulse la producción agrícola.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

12.a: Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

15.a: Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

17.3: Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Conformación de Comunders.

2. Convenio para disminución de costos en pruebas para uso ganadero al 50%.
3. Gestionar recursos con otras dependencias gubernamentales o privadas, para la inversión de proyectos productivos.
4. Tianguis de semillas mayor difusión de programas federales y estatales que beneficien al sector agropecuario y ganadero.
5. Intervenir en gestiones para solicitar recurso en beneficio al campo.
6. Ser enlace entre los productores y los tres niveles de gobierno.
9. Gestionar apoyos para maquinarias agrícolas, corrales de manejo, invernaderos, herramientas de trabajo, bombas de motor, implementos agriculturas.
10. Gestionar talleres de capacitación para productores del municipio.
11. Impulsar la producción y productividad agrícola, pecuaria y de las diferentes actividades económicas que se practican en el municipio.
12. Coordinar los programas en co-ejercicio con las instituciones federales y estatales encaminados al Desarrollo Rural.
13. Vigilar la sanidad agropecuaria, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.
14. Gestionar apoyos para solicitar capital semilla, en ganado, pie de cría, engorda y doble propósito.

COMERCIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar la economía en el municipio, a través de la capacitación para fomentar el auto empleo, creación y ordenamiento de las unidades económicas y del servicio público de mercados municipales, con el fin de consolidar un sector comercial que sea factor de crecimiento económico.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030



ESTRATEGIAS

1. Impulsar y fortalecer el sector comercial, industrial y de servicios para generar dinamismo y progreso económico.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6: De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.b: De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando

por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la organización y crecimiento de pymes municipales con el fin de tener un sector comercial ordenado.
2. Fomentar la implementación de ferias, exposiciones y encuentros comerciales que fomenten el conocimiento y la compra-venta de bienes y servicios de los diferentes sectores del municipio.
3. Promocionar la participación en tandas del Bienestar.
4. Talleres para emprendedores.
5. Talleres para impulsar los micros negocios.
6. Realizar los talleres mixtos.
7. Gestionar en las dependencias e instancias correspondientes cursos de:
 - Repostería
 - Elaboración de huaraches
 - Elaboración de productos domésticos (jabón, suavizante de telas etc.)
 - Comida Típica Mexicana
 - Costura
 - Pintura textil
 - Producción de huertos de traspatio
 - Gelatina artística
 - Bordado
 - Carpintería
 - Administración de empresas
 - Cortes de cabello para dama y caballero
 - Conservas
 - Panadería
 - Bisutería

EJE RECTOR 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Eficientar las políticas públicas y servicios que ofrece la administración municipal, a través de una mejora sustantiva en los procesos administrativos que se lograra a través de la actualización de la reglamentación municipal, optimización de los recursos administrativos, humanos y financieros; logrando así un desarrollo institucional que beneficie a toda la población.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar una actualización de la reglamentación municipal, así como una reestructuración interna; con el fin de brindar los servicios de una forma eficiente y responsable que satisfaga de forma igualitaria los requerimientos de todos los ciudadanos.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO



ESTRATEGIAS

1. Conformar una organización eficiente dentro de la administración pública municipal con el fin de desarrollar todas las dependencias para brindar una atención eficiente, amable, accesible y cercana a la ciudadanía, en la que no sientan vulnerados su derecho a tener acciones de gobiernos eficaces que preserven su inalienabilidad a la dignidad humana.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Derogar reglamentos municipales desfasados o que ya no atiendan requerimientos ciudadanos.
2. En coordinación con las áreas usuarias, realizar una actualización de reglamentos municipales adaptándolos en tiempo y forma.
3. A través de la reglamentación municipal; fomentar la igualdad de género, la prioridad en atención a grupos vulnerables.
4. Difundir y fomentar en la administración municipal un trato igualitario a todos los ciudadanos, con el fin de erradicar todo tipo de discriminación.
5. Crear reglamentación municipal para reestructurar orgánicamente a las dependencias municipales, así como establecer atribuciones, facultades y limitaciones específicas para cada área, esto nos permitirá aumentar eficiencia administrativa.

TRANSPARENCIA

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir con el gobierno federal y estatal con la finalidad de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información pública a través de procedimientos sencillos y expeditos en los términos que regula la ley en la materia.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO



ESTRATEGIAS

1. A través de mecanismos sencillos para la ciudadanía garantizar el derecho de toda persona a acceder a la información pública para garantizarles a los ciudadanos la rendición de cuentas.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Crear la unidad de transparencia municipal para garantizar el derecho a la información pública. De esta forma se contribuirá a los requerimientos federales y estatales.
2. En coordinación con el área usuaria, realizar una actualización en la reglamentación municipal con el fin de facilitar y hacer expedito el acceso a la información gubernamental, en los términos que marca la ley.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Combatir la corrupción desde el ámbito municipal, asegurando el comportamiento ético y responsable de todos los servidores públicos municipales.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO



ESTRATEGIA

1. Establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos organismos de los gobiernos federal y estatal para contribuir a combatir la corrupción.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Capacitaciones a servidores públicos en materia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Capacitaciones a servidores públicos en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. Crear reglamentación municipal para alinearse a los objetivos que marca la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

INNOVACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Optimizar todos los recursos financieros, humanos y tecnológicos con los que cuenta la administración municipal para brindar a la sociedad un gobierno con altos niveles de calidad; logrando ser eficientes y eficaces en la consecución de los objetivos planeados.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO



ESTRATEGIAS

1. Idealizar la innovación gubernamental dentro de la administración pública municipal para generar mejoras administrativas, organizacionales y de gestión; con el firme propósito de ser un gobierno que logre altos índices de calidad.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Ser un gobierno que tome sus decisiones a partir de la participación ciudadana activa, es decir que las carencias de la sociedad se conviertan en políticas públicas que satisfagan sus necesidades.
2. Creación de manuales organización para cada dependencia administrativa.
3. Creación de manuales de Procedimientos para cada dependencia administrativa.
4. Implementar Tecnologías de la información para eficientar la atención y la tramitación de las diversas dependencias.

5. Generar un clima organizacional que permita el desempeño adecuado de todos los servidores públicos.

EJE RECTOR 6: DESARROLLO AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL

Administrar eficiente y racional de los recursos con los que contamos dentro del ecosistema del municipio para mejorar el grado de bienestar de la población sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

ZONAS DE REFORESTACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar y crear zonas de reforestación dentro del municipio y localidades.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO



ESTRATEGIAS

1. Ubicar zonas aptas para reforestar.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15.2: Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.b: Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Identificar zonas aptas para la reforestación.
2. Buscar el tipo de árboles o flores son aptas para plantar en la zona de reforestación.
3. Realizar reforestación en temporadas adecuadas.

PROTECCIÓN ANIMAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Procurar el bienestar de los animales y reducir el grado de maltrato animal.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO



ESTRATEGIAS

1. Concientizar a la población para que no incidan en actos violentos en contra de los animales y hacer públicas las leyes que penalizan el maltrato animal.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15.7: Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Hacer públicas las leyes que penalizan el maltrato animal.
2. Habilitar el acopio canino.
3. Pláticas para concientizar a la población sobre el maltrato animal.
4. Campañas de esterilización en perros y gatos.
5. Campañas antirrábicas.
6. Campañas de adopción.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Conservar y mejorar la calidad del medio ambiente del municipio de Axochiapan.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO



ESTRATEGIA

1. Aplicar iniciativas de conservación del medio ambiente.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

15.1: Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Campañas de reforestación.
2. Campañas del cuidado de entes de agua de la zona.
3. Campañas para evitar la caza ilegal de la fauna local.
4. Campañas de reciclaje.
5. Campañas para evitar la tala de árboles.
6. Promover la eliminación del uso de bolsas de plástico en establecimientos, mercado y negocios.
7. Gestionar con los gobiernos Nacional y Estatal para crear un relleno sanitario.

CUIDADO DEL AGUA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Priorizar el cuidado del agua.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO
RESPONSABLES



ESTRATEGIAS

1. Crear conciencia social para el cuidado del agua.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

12.4: De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.8: De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Crear campañas para el cuidado del agua.
2. Crear campañas para limpiar laguna, ríos y presas.
3. Gestionar con los gobiernos Nacional y Estatal para la construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales.

ÁREAS VERDES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantener limpias y en condiciones óptimas las áreas verdes del municipio de Axochiapan.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15 VIDA DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



ESTRATEGIAS

1. Limpiar y proteger las áreas verdes.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15.3: Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Crear campañas de concientización para evitar tirar basura en zonas verdes y públicas.
2. Crear campañas de limpieza con la participación ciudadana en parques públicos, laguna, barrancas, ríos y áreas verdes del municipio.